



PROCESO DE CONTRATACION

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPOSTAS

Código: AP2-FO-007

Versión No.:002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-010-2021

OBJETO:

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

PRESUPUESTO OFICIAL \$:

\$988.791.184

FECHA:

29/07/2021

HORA APERTURA:

3:20 p. m.

HORA DE CIERRE:

3:00 p. m.

En Santiago de Cali, el 29 de julio de 2021, siendo las 3:00 Pm. se procedió al cierre y a las 3:20 pm a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-010-2021, en la Oficina de la Subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA														
No.	PROMOTENTE	CARTA DE PRESENTACION N	Hora y fecha Presentación Propuesta	Numero de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario	Comprobante de Pago	ORIGINAL DE LA PROPOSTA	COPIA DE LA PROPOSTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPOSTA	OBSERVACIONES
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	SI Folios 1 Y 2	29/07/2021 Hora: 09:10 a.m.	C-100037663 Folio 7 a 15	\$ 98.879.119,4	SEGUROS MUNDIAL	Del 29/07/2021 - 9/10/2021	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI Folio 6	SI	SI	144	\$ 667.457.269	NO aporta CD Presenta certificación de garantía de la aseguradora
2	MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON	SI Folios 1 Y 2	29/07/2021 Hora: 10:29 a.m.	45-44-10-127272 Folio 4 al 12	\$ 52.462.103,1	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Del 29/07/2021 - 9/10/2021	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI Folio 6	SI	SI	69	\$ 669.712.564	Presenta en la póliza de garantía valor menor al 10% establecido Presenta certificación de garantía de la aseguradora Sin foliar
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS	SI Folios 2 al 3	29/07/2021 Hora: 01:40 p.m.	43047-994000052815 Folio 7	\$ 66.879.119,4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Del 29/07/2021 - 8/10/2021	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI Folio 9	SI	NO	110	\$ 698.189.638	NO aporta CD Presenta certificación de garantía de la aseguradora

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 29 de julio de 2021, a la 4:00 pm.

FIRMAS:

<p>JUAN GABRIEL ROLAS GIRON Director Jurídico</p> 	<p>LAVRENS ERIC MARFA MASMELA Director de Control Interno</p> 
<p>JUAN GABRIEL ROLAS GIRON Director Jurídico</p>	<p>CARLOS ANDRES HINGAPIE YANTEN Subgerente Técnico</p> 



PROCESO DE CONTRATACION
ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUUESTAS

Código: AP2-FO-087
Version No. 002

STE-010-2021

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

OBJETO:

\$568.791.194

FECHA:

29/07/2021

HORA APERTURA:

3:20 p. m.

HORA DE CIERRE:

3:00 p. m.

En Santiago de Cali, el 29 de julio de 2021, siendo las 3:00 P.m. se procedió al cierre y a las 3:20 pm a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-010-2021, en la Oficina de la Subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora Y Fecha Presentación Propuesta	Número de la Poliza	Valor Asegurativo	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario	Comprobante de Pago	ORIGINAL DE LA PROPUUESTA	COPIA DE LA PROPUUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUUESTA	OBSERVACIONES
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	SI Folios 1 y 2	29/07/2021 Hora: 09:10 a.m.	C-100037983 Folio 7 a 15	\$ 588.879.119,4	SEGUROS MUNDIAL	Del 29/07/2021 - 31/10/2021	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI Folio 8	SI	SI	144	\$ 667.457.299	NO aporta CD Presenta certificación de garantía de la aseguradora
2	MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON	SI Folios 1 Y 2	29/07/2021 Hora: 10:26 a.m.	42-44-101127272 Folio 4 al 12	\$ 52.482.103,1	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Del 29/07/2021 - 31/10/2021	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI Folio 6	SI	SI	59	\$ 668.712.594	Presenta en la poliza de garantía valor menor al 10% establecido Presenta certificación de garantía de la aseguradora Sin foliar
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS	SI Folios 2 al 3	29/07/2021 Hora: 01:49 p.m.	430A17- 994000052815 Folio 7	\$ 68.879.119,4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Del 29/07/2021 - 31/10/2021	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI Folio 9	SI	NO	110	\$ 668.189.638	NO aporta CD Presenta certificación de garantía de la aseguradora

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 29 de julio de 2021, a la 4:00 pm.

FIRMAS:

 JUAN GABRIEL ROJAS ARON Director Jurídico	 LAVRENS ERIC MAFLA MASMELA Director de Control Interno	 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Técnico
--	---	---



AGUACALLE
Valle del Cauca

PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: APP-FO-008
Version No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: STE-010-2021

OBJETO: SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 01-902-202100761 del 24 de junio de 2021

PRESUPUESTO: SERVICIOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$698.791.194,00) IMCTE

PLAZO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución

FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2021

No.	PROYECTO	CARTA DE PRESENTACION (FORMA TOR N° 1)	VALOR DE LA PROPOSTA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION COMERCIAL	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONVINCEN	CERTIFICADO PAGO SES. SOCIAL Y PENSIONAL (FORMA TOR 2)	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	RECIBO DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES (FORMA TOR 3)	FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIFICACION LEGAL	ANTECEDENTES PROFESIONALES	CERTIFICADO ANTECEDENTES PROFESIONALES	FOTOCOPIA ANTECEDENTES PROFESIONALES	CERTIFICADO ANTECEDENTES PROFESIONALES	CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-72	CUMPLE FOLIO 01 AL 02	CUMPLE \$ 698.457.200	CUMPLE FOLIO 23 AL 32	NO APLICA	NO APLICA	FOLIO 21 (CERTIFICADO PAGO SES. SOCIAL Y PENSIONAL)	CUMPLE FOLIO 07 AL 15	CUMPLE FOLIO 08	NO CUMPLE, NO APORTA COPIA SUBSANA	CUMPLE FOLIOS 17 Y 15	CUMPLE FOLIOS 18 Y 16	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 26	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE TRABAJO	144 FOLIOS
2	MANUEL JULIAN OREJUELA INGENIERIA S.A.S NIT: 10536476-1	CUMPLE FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$ 999.173.504	CUMPLE (FOLIO 17 AL 18)	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE EL CERTIFICADO PAGO SES. SOCIAL Y PENSIONAL	CUMPLE FOLIO 04 AL 12	CUMPLE FOLIO 06	NO CUMPLE, NO APORTA COPIA SUBSANA	CUMPLE FOLIOS 13 Y 11	CUMPLE FOLIOS 14	NO CUMPLE, NO APORTA COPIA SUBSANA	CUMPLE FOLIO 16	NO CUMPLE, NO APORTA COPIA SUBSANA	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE TRABAJO	52 FOLIOS
3	CJ INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-72	CUMPLE FOLIOS 02 AL 03	CUMPLE \$ 999.162.836	CUMPLE FOLIO 02 AL 17	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 19	CUMPLE FOLIO 07	CUMPLE FOLIO 09	CUMPLE FOLIO 04	CUMPLE FOLIOS 11 Y 13	CUMPLE FOLIOS 10 Y 12	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE TRABAJO	109 FOLIOS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-010-2021, se determina que la propuesta presentada por las empresas DJ INGENIERIA S.A.S identificada con NIT: 901.247.346-72 Y VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA identificada con NIT: 805.030.308-1, quien debe aportar el documento señalado, cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la precitada solicitud, y en consecuencia quedan HABILITADOS JURIDICAMENTE, por otro lado, MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON NIT: 10536476-1, debe subsanar su propuesta en cuanto a la seguridad social, toda vez que el documento aportado solo es para persona jurídicas y no naturales, quien debe acreditar mediante las planillas de pago de aportes, tampoco aporta fotocopia de ciudadanía y certificado de medidas correctivas.

ELABORADA

MARIA CAMILA REYES ROMERO
Abogada Contratista Dirección Jurídica

JUAN GABRIEL ROJAS GIRON
Director Jurídico



**PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-FO-009
Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: STE-010-2021

FECHA: 08 de Agosto de 2021

OBJETO: SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA

CDP No.: 01-002-202-100761 del 24 de Junio de 2021

PREPUESTO OFICIAL: \$ 668.791.194

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2021 y en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución

No.	Proposición	Estado de Situación Financiera con el 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a hacerlo.	Estado de Resultado Integral con el 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a hacerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a hacerlo.	Estados Financieros certificados, firmados por el Representante Legal y Contador Público y Estados Financieros Dichaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a hacerlo, con corte al 31/12/2020.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluir Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 100% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 100% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente referido a partir del 01 de noviembre de 2013.	Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera con el 31/12/2020. La información debe estar en firma.	Observaciones	Total Folios
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.305-1	Folio 120: El título No Corresponde al Contenido NO Cumple	Folio 121: El título No Corresponde al Contenido NO Cumple	Folios del 123 al 126: Cumple	No Se Observa el Dictamen de los Estados Financieros el cual va firmado por el Revisor Fiscal NO Cumple	Folios 132 y 133: Cumple	Folios 129 y 131: Cumple	Folio 34: Cumple	Folios del 35 al 116: No Existe forma de Comparar los Citos Financieros por la No presentación del estado de Situación Financiera NO Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Subpartida Privada de Varias Ofertas. STE-010-2021. La Subpartida Técnica, debe remitir al Proponente de acuerdo al numeral 3.1.2 Reglas de Subsanabilidad.	Cinuenta y Cuatro (44) y Siete (7) Folios No Aporta CD
2	MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON CC: 10.538.478 NIT: 10.538.478-1	Folio 19: Se requiere información al 31 de Diciembre de 2020 y el Proponente la envía a 31 de Diciembre de 2019 NO Cumple	Folio 26: Se requiere información al 31 de Diciembre de 2020 y el Proponente la envía a 31 de Diciembre de 2019 NO Cumple	Folio del 25 al 26: Se requiere información al 31 de Diciembre de 2020 y el Proponente la envía a 31 de Diciembre de 2019 NO Cumple	No Se Observa Certificado a los Estados Financieros NO Cumple	No se Observa Certificado de Antecedentes Disciplinarios NO Cumple	N/A	Folio 17 y 18: Cumple	No se Observa el R.U.P. NO Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Subpartida Privada de Varias Ofertas. STE-010-2021. El Proponente debe presentar documento financiero, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	El Proponente realiza diligencias por lo tanto presento cuatro (4) y No Aporta CD
3	DU COLOMBIA INGENIERIA SAS 901.247.346-2 NIT:	Página 57: Cumple	Página 58: Cumple	Páginas del 52 al 61: Cumple	Página 03: Cumple	Páginas 65 y 66: Cumple	N/A	Páginas 17 al 20: Cumple	Páginas del 21 al 48: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Subpartida Privada de Varias Ofertas. STE-010-2021. El Proponente debe presentar documento financiero, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	El Proponente realiza diligencias por lo tanto presento cuatro (4) y No Aporta CD

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 Documentos Financieros de la Solitud Privada de Varias Ofertas No. STE-010-2021, se manifiesta que: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.305-1 Debe presentar Subsanación. MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON CC: 10.538.478 NIT: 10.538.478-1 Debe presentar Subsanación. DU COLOMBIA INGENIERIA SAS NIT: 901.247.346-2 Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros

NATALIA ANDREA CAICEBO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-011

Version No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-010-2021

OBJETO:

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

No. 01-902-202100791, del 29 de junio de 2021

PRESUPUESTO:

\$ 668.791.194

PLAZO:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA:

lunes, 9 de agosto de 2021

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPVIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	CUMPLE Folio 23 al 32	CUMPLE Folio 135 al 140	CUMPLE Folio 144	CUMPLE Folio 35 al 118	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 141 al 143	Habilitado	144
2	MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON	CUMPLE Folio 3	CUMPLE Folio 41 a 52	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 3	CUMPLE Folio 53 al 59	No presenta documentos para validacion	59
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE Folio 67 al 101	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 21 a 49	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 108 a 110	No presenta acta de liquidacion o recibo de los contratos relacionados como experiencia especifica No presenta certifi caso de existencia y representacion legal	110
4										

Observaciones:

APRUEBA

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN

SUBGERENTE TECNICO

Solicitud para subsanar propuesta STE 010-2021

1 mensaje

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

Para: fvidanueva1@gmail.com

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Sandra Lilliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>

Buenos dias

Senores

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

fvidanueva1@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-010-2021 cuyo objeto es la "SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. Folio 120: El título No Corresponde al Contenido, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.

2. Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. Folio 121: El título No Corresponde al Contenido, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.

3. Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020. No Se Observa el Dictamen de los Estados Financieros el cual va firmado por el Revisor Fiscal, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.

4. Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme. Folios del 35 al 118: No Existe forma de Comparar las Cifras Financieras por la No presentación del estado de Situación Financiera, NO CUMPLE, Presentar Subsanación.

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de este la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el miércoles 11 de agosto de 2021 a las 5:00 pm para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



ACUAVALLE
Mds Por Vos

CARLOS ANDRES LOPEZ PAVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A.E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1128

Buenos días

Señores
MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON

manuelj60@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-010-2021 cuyo objeto es la "SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, Folio 19; Se requiere información al 31 de diciembre de 2020 y el Proponente la envía a 31 de diciembre de 2019, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

2. Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, Folio 20; Se requiere información al 31 de diciembre de 2020 y el Proponente la envía a 31 de diciembre de 2019, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

3. Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, Folios del 25 al 26; Se requiere información al 31 de Diciembre de 2020 y el Proponente la envía a 31 de Diciembre de 2019, Presentar Subsanación

4. Estados Financieros certificados, firmados por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2020, No Se Observa Certificado a los Estados Financieros, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado), No se Observa Certificado de Antecedentes Disciplinarios, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

6. Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme. No se Observa el R.U.P. NO CUMPLE, Presentar Subsanación

7. Certificado de pago seguridad social y parafiscales (formato 2), el certificado aportado solo es para personas jurídicas, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

8. Fotocopia cedula de ciudadanía proponente/ representante legal, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

9. Fotocopia libreta militar, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

10. Constancia del registro nacional de medidas correctivas, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

11. Formato unico hoja de vida, no presenta, no cumple, presentar subsanación

12. Copia tarjeta profesional no presenta, no cumple, presentar subsanación

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de este la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el miércoles 11 de agosto de 2021 a las 5:00 pm para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,





Solicitud para subsanar propuesta STE 010-2021

1 mensaje

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

10 de agosto de 2021, 11:16

Para: djcoing.sas@gmail.com
Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Sandra Lilliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>

Buenos dias

Señores
DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS

djcoing.sas@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-010-2021 cuyo objeto es la "SECTORIZACIÓN OPERACIONAL E HIDRÁULICA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. **Experiencia general**, No presenta certificado de existencia y representación legal, NO CUMPLE, Presentar Subsanación
2. **Experiencia Específica**, No presenta acta de liquidación o recibo de los contratos relacionados como experiencia específica, NO CUMPLE, Presentar Subsanación
3. **Formato único hoja de vida**, NO CUMPLE, Presentar Subsanación

3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de este la propuesta será rechazada

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ PAVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Teléfono 6203400 Ext 1128

FUNDACION VIDA NUEVA
 NIT. 805.030.308-1
 ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
 A DICIEMBRE 31 DE 2020

	DICIEMBRE 2020.		DICIEMBRE 2019.	
		%		%
ACTIVO				
CORRIENTES				
Disponible	857.405.055	13%	716.766.508	15%
Deudores	2.596.830.399	38%	2.801.276.892	57%
Anticipos y Avances	1.555.777.000	23%	538.418.512	11%
Total Activo Corriente	5.010.012.454	73%	4.056.461.912	83%
Propiedad Planta y Equipo	2.135.554.735	31%	946.554.735	19%
Costo				
Menos Depreciación Acumulada	320.333.210	5%	102.561.881	2%
Total Propiedad Planta y Equipo	1.815.221.525	27%	843.992.854	17%
Total Activo No Corriente	1.815.221.525	27%	843.992.854	17%
TOTAL ACTIVOS	6.825.233.979	100%	4.900.454.766	100%
PASIVO				
NO CORRIENTES				
Obligaciones con Particulares	279.268.775	4%	124.875.918	3%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	279.268.775	4%	124.875.918	3%
Contratas	586.636.391	9%	209.415.611	4%
Costos y Gastos por pagar	555.907.663	8%	160.625.607	3%
Impuestos, gravámenes y tasas	94.489.866	1%	11.591.893	0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.237.033.920	18%	381.633.111	8%
TOTAL PASIVO	1.516.302.695	22%	506.509.029	10%
PATIMONIO				
Capital social	2.691.000.000	39%	2.691.000.000	55%
Reserva Obligatoria	150.000.000	2%	905.113.595	18%
Resultado del Ejercicio	914.985.547	13%	797.832.142	16%
Resultado de Ejercicios Anteriores	1.552.945.737	23%	797.832.142	16%
TOTAL PATRIMONIO	5.308.931.284	78%	4.393.945.737	90%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.825.233.979	100%	4.900.454.766	100%

Leidy Andra Burbano A.
 LEIDY ANDREA BURBANO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. 1.086.360.768

Cristian David Medina H
 CC. 1.144.128.625 de Cali.
 T.P. 189049 - T

MARISOL RESTREPO RODRIGUEZ
 REVISOR FISCAL
 TP. 219.931-T

FUNDACION VIDA NUEVA
NIT. 805.030.308-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	DICIEMBRE 2020.	%	DICIEMBRE 2019.	%
INGRESOS OPERACIONALES	7.786.426.859	100%	11.669.068.243	100%
COSTO DE VENTA	6.140.263.476	79%	10.016.050.879	129%
UTILIDAD BRUTA	1.646.157.383	21%	1.653.017.364	42%
GASTOS OPERACIONALES				
Administración	206.186.185	3%	388.024.836	5%
Depreciaciones	36.156.066	0%	48.208.088	1%
Ventas	41.237.237	1%	98.094.571	1%
Amortizaciones	144.482.050	2%	175.264.273	2%
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	1.218.101.845		943.425.596	
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES				
Gastos no Operacionales	18.041.291	0%	32.350.903	0%
Gastos de Intereses	4.123.724	0%	6.116.601	0%
Otros Ingresos	2.577.327	0%	5.700.508	0%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1.198.514.157	15%	910.658.600	10%
Provisión de Impuesto de Renta y Complementarios	283.522.610	4%	5.545.005	0%
UTILIDAD NETA	914.991.547	12%	905.113.595	12%

Leidy Andrea Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. 1.086.360.768

CDM

Cristian David Medina H
 CC. 1.144.128.625 de Cali.
 T.P. 189049 – T

Marisol Restrepo R.

MARISOL RESTREPO R.
 REVISOR FISCAL
 TP. 219.931-T

FUNDACION VIDA NUEVA
NIT. 805.030.308-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2020

	2020
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	914.985.547
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo	
Depreciación de Activos Fijos	217.771.329
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	1.132.756.876
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL	
(Aumento) Disminución en Deudores	204.446.493
(Aumento) Disminución en Anticipos	- 1.017.358.488
(Aumento) Disminución de Obligaciones con Particulares	154.392.857
(Aumento) Disminución de Contratistas	377.220.780
(Aumento) Disminución de Costos y Gastos por Pagar	395.282.056
(Aumento) Disminución de Impuestos Gravámenes y Tasas	82.897.973
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	196.881.671
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
(Aumento) Disminución en Propiedad Planta y Equipo	- 1.189.000.000
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSIÓN	- 1.189.000.000
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Aumento (Disminución) de Capital	-
Aumento (Disminución) de Reservas	150.000.000
Aumento (Disminución) de Excedentes Ejercicios Anteriores	- 150.000.000
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-
AUMENTO DEL EFECTIVO	140.638.547
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	
Disponible	716.766.508
SALDO FINAL DE EFECTIVO	857.405.055

Leidy Andrea Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 CC. 1.086.360.766

Cristian David Medina H.

Cristian David Medina H
 CC. 1.144.128.625 de Cali.
 T.P. 189049 – T

Marisol Restrepo R.

MARISOL RESTREPO R.
 REVISORA FISCAL
 T.P. 219.931-T

FUNDACION NUEVA VIDA
NIT. 805.030.308-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>SALDO FINAL</u>
Capital suscrito y pagado	\$2.691.000.000	\$ -	\$ -	\$2.691.000.000
Reservas Obligatorias	\$ -	\$ 150.000.000		\$ 150.000.000
Resultado Acumulado	\$1.702.945.737	\$ -	\$ 150.000.000	\$1.552.945.737
Resultado del Presente Ejercicio	\$ -	\$ 914.985.547	\$ -	\$ 914.985.547
TOTAL PATRIMONIO	\$4.393.945.737	\$1.064.985.547	\$ 150.000.000	\$5.308.931.284

Leidy Andica Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.086.360.766

CD Medina

Cristian David Medina H
CC. 1.144.128.625 de Cali.
T.P. 189049 – T

Marisol Restrepo R.

MARISOL RESTREPO R.
REVISORA FISCAL
TP. 219.931-T

FUNDACION VIDA NUEVA
NIT. 805.030.308-1
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ENERO 01 DE 2020 A DICIEMBRE 31 DE 2020

1. ENTE ECONOMICO

FUNDACION VIDA NUEVA se constituyó por documento privado del 24 de junio de 2003, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Cali el 14 de abril de 2004 bajo el número 1108 del libro I, Republica de Colombia.

En los estatutos de la sociedad se encuentra establecido que la misma tiene duración indefinida.

FUNDACION VIDA NUEVA tiene como objeto principal promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas.

La empresa tiene los siguientes órganos de dirección y administración

- Asamblea General de Miembros Fundadores
- Asamblea General de Asociados
- Junta Directiva
- Representante Legal

2. POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y a las disposiciones del Consejo Técnico de la contaduría, las que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a NIIF. En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. FUNDACION VIDA NUEVA efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

FUNDACION VIDA NUEVA informa de manera completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

- **MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Establecer las bases contables para el reconocimiento de las operaciones en moneda extranjera que realiza **FUNDACION VIDA NUEVA** y las tasas de cambio que deben ser empleadas. Corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera **FUNDACION VIDA NUEVA**. De acuerdo con el análisis efectuado la moneda funcional es el peso colombiano.

Es la moneda en que se presentan los estados financieros de propósito general con el fin de suministrar información útil para los diferentes usuarios, **FUNDACION VIDA NUEVA** ha definido como moneda de presentación para los estados financieros de propósito general y a disposición de todos los usuarios y de las entidades de control, el peso colombiano

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

El efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éstos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

FUNDACION VIDA NUEVA debe revelar los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de los saldos que figuren al inicio y final del año; en el estado de flujos de efectivo y los que componen el balance general. En el caso de presentarse sobregiros bancarios, se reconocen como un pasivo financiero en el balance general de **FUNDACION VIDA NUEVA**

- **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la venta que realiza, en el desarrollo de su objeto social.

Se estima que las cuentas por cobrar comerciales pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas en la cartera de clientes.

Esta política aplica para la medición y reconocimiento inicial, medición posterior, baja en cuentas e información a revelar de los siguientes deudores o activos financieros:

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que **FUNDACION VIDA NUEVA** mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

FUNDACION VIDA NUEVA registra como inmovilizado material los activos tangibles que posee para su uso en desarrollo de su objeto social o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

La vida útil estimada de cada tipo de activo, debe ser apropiada según las circunstancias y características de cada activo y el método de depreciación debe ser concordante con los beneficios futuros esperados.

De acuerdo al literal c. Principios generales de reconocimiento todo Inmovilizado material cuyo costo sea inferior a 50 UVT deberá depreciarse al 100% de manera inmediata afectando el resultado del periodo, a excepción de aquellos que aparecen de manera global y que representen un rubro importante.

Cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total deberá depreciarse de forma separada.

Atendiendo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de sociedades, **FUNDACION VIDA NUEVA** aplica las siguientes vidas útiles a sus propiedades planta y equipo; Se determina que esto solo aplicara para activos nuevos.

Construcciones y Edificaciones	45 Años
Maquinaria y Equipo	10 Años
Equipo de Oficina	10 Años
Muebles y Enseres	10 Años
Flota y Equipo de Transporte	10 Años
Equipo Electrico	10 Años
Equipo de Computacion	5 años
Equipo de Comunicación	5 años

Métodos de depreciación

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de **FUNDACION VIDA NUEVA** los beneficios económicos futuros del activo.

La empresa utiliza el método de depreciación lineal el cual da lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

- **PROPIEDADES DE INVERSION**

FUNDACION VIDA NUEVA reconoce como propiedades de inversión las edificaciones y/o los terrenos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones.

Arrendados a terceros en modalidad de arrendamiento operativo.

En proceso de construcción con miras a un futuro arrendamiento operativo

Que se conservan con el propósito de generar plusvalías a corto o mediano plazo.

Desocupado sin uso definido.

Medición Inicial de una Propiedad de Inversión.

Toda propiedad de inversión se reconoce inicialmente al costo formando parte del mismo todos los desembolsos necesarios para su adquisición o construcción, adecuación y, en general todos los conceptos necesarios para que dicho activo esté en condiciones de generar beneficios económicos.

- **GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Como parámetro general, **FUNDACION VIDA NUEVA** reconoce un pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la Compañía reciba esos servicios, esta política sólo incluye aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para el reconocimiento de activos bajo NIIF.

Para el caso de anticipo a empleados para gastos de viaje se reconocen como gasto pagado por anticipado el monto girado al empleado, hasta el momento de su legalización por el valor justificado por el empleado. Así mismo, los anticipos de vacaciones a empleados se reconocen como gastos pagados por anticipado.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o acordado con el tercero. La amortización se efectúa contra el estado de resultados, en la medida en que **FUNDACION VIDA NUEVA** va accediendo a la prestación del servicio por parte de un tercero o accede a los bienes, para los cuales realizó en desembolso.

- **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Obligaciones financieras: Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce durante el de interés efectiva.

- **CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la empresa en la razón de su objeto empresarial.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como *pasivos corrientes* si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentara como *pasivos no corrientes*.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- **IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar y por pagar por impuestos de la siguiente forma:

IMPUESTO DE RENTA: **FUNDACION VIDA NUEVA** es responsable del impuesto de renta establecido en Colombia de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional. El impuesto de renta grava la ganancia de los contribuyentes en el ejercicio de sus actividades económicas habituales o esporádicas y debe ser liquidado sobre la base de la renta gravable de cada ejercicio anual.

ANTICIPOS A TÍTULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Es el resultado de la retención a título de ICA aplicados a **FUNDACION VIDA NUEVA** por terceros (bancos, arrendatarios, entre otros) por distintos conceptos. Se reconoce en el momento del pago por el cliente. La compañía aplica en el reconocimiento de los tributos a su cargo la hipótesis del devengo (INGRESO) y el método de la cuota a pagar.

- **INGRESOS**

FUNDACION VIDA NUEVA reconoce como ingresos en el período aquellos en que se presta el servicio o se entrega el bien en el curso ordinario de sus actividades a los clientes, de acuerdo a los términos del contrato.

FUNDACION VIDA NUEVA reconoce ingresos cuando: el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y, se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La empresa basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la empresa pueda otorgar.

- **COSTOS Y GASTOS**

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los costos y gastos de la empresa.

Esta referido a los Costos reconocidos como gastos durante el período y están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades conexas a la actividad principal de la empresa.

Incluye los gastos incurridos por la empresa como costos en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados), diferencias de cambio neto, las pérdidas por variaciones en los valores razonables.

Se reconocerá los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión administrativa de la empresa. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o al crédito

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición de este rubro por el corte del período terminado al 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente:

Efectivo en Cajas:	
Caja General	61.916.870
Caja Menor	3.308.680
Efectivo en Bancos:	
Bancos y Corporaciones	944.219.808
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1.009.445.358

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente:

Clientes	3.496.830.399
Anticipo de Imptos y Contribuciones	1.555.777.000
TOTAL CXC COMERCIALES Y OTRAS	5.052.607.399

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre 2020 fue la siguiente:

Maquinaria y Equipo	1.742.023.502
Equipo de Oficina	94.116.308
Equipo de Computación y Comunicación	230.414.925
SUBTOTAL - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.066.554.735
Depreciación Acumulada	- 309.983.210
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.756.571.525

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

La composición de este rubro por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fue la siguiente

PROVEEDORES NACIONALES	586.636.391
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	555.907.663
IMPUESTOS POR PAGAR	94.489.866
Retención en la Fuente	25.229.305
Impuesto de Ind y Cio Retenido	969.194
Auto Renta	68.291.367
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CXP	1.237.033.920

7. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital de la Sociedad es de \$2.691.000.000, la Empresa está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital pagado. En el año 2020 se decretó reserva \$150.000.000 de sus utilidades acumuladas.

8. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos comprenden el valor por la venta de bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Valores causados como resultado de las ventas nacionales y exportaciones durante los años 2019 y lo corrido del 2020.

La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato."

Los otros ingresos ordinarios por el corte del período terminado en 31 de Diciembre de 2020 fueron los siguientes:

INGRESOS ORDINARIOS	7.786.420.849
Construcción de proyectos de servicios publicos	4.424.417.428
Ingresos por consorcios	3.362.003.421

9. COSTO DE VENTAS

Este rubro incluye los costos directos e indirectos de producción, el corte de 31 de Diciembre de 2020 es el siguiente:

COSTO DE VENTAS	6.140.263.470
Costo de Construccion de proyectos	3.489.034.209
Costo por consorcios según participacion	2.651.229.261

10. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Agrupa las cuentas que representan los cargos operativos en que incurre la empresa para el desarrollo de sus actividades, este rubro al corte de Diciembre de 2020 es el siguiente:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y VENTAS	283.579.488
Gastos de Personal	35.865.752
Honorarios	34.160.908
Impuestos	12.993.440
Programas y Software	2.450.000
Seguros	16.852.954
Servicios	117.538.739
Publicidad y Mercadeo y Promocion	13.871.733
Gastos Legales	5.826.100
Mantenimiento y Reparaciones	6.583.732
Depreciaciones	36.156.066
Diversos	1.280.064

Leidy Andica Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.086.360.766



Cristian David Medina H
CC. 1.144.128.625 de Cali.
T.P. 189049 – T



MARISOL RESTREPO RODRIGUEZ
REVISOR FISCAL
TP. 219.931-T

Santiago de Cali, enero 15 de 2021.

DICTAMEN DEL CONTADOR PUBLICO

A la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN VIDA NUEVA**.

Marisol Restrepo Rodriguez, en mi calidad de revisora fiscal he auditado los Estados de Situación Financiera de la **FUNDACIÓN VIDA NUEVA**, identificada con NIT.805.030.308-1, al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019, sus correspondientes Estados de Pérdida y Ganancias, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, de Flujos de Efectivo y notas a los mismos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas sobre en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la **FUNDACIÓN VIDA NUEVA**, al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2019, los Cambios en el Patrimonio, los resultados de sus operaciones y los Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión, la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la sociedad, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y conservan debidamente; y la compañía ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que pueden estar en su poder.

Atentamente



MARISOL RESTREPO R.
REVISORA FISCAL
T.P. 219.931-T

Código: AP2-FO-009
Versión No.: 002

PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

18 de Agosto de 2021

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA

SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS

VALOR EN LETRAS:

SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS

Objeto: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:
 STE-010-2021
 FECHA: 18 de Agosto de 2021

Presupuesto Oficial: \$ 666.781.194
 Valor en Letras: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2021 y en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2020, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	No Se Observa el Dictamen de los Estados Financieros al cual va firmado por el Revisor Fiscal NO Cumple SUBSANADO	Folios 132 y 133: Cumple	Folios 129 y 131: Cumple	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (respondido a partir del 07 de noviembre de 2013).	Folios de 35 al 118: No Existe forma de Comparar las Cifras Financieras por la No presentación del estado de Situación Financiera NO Cumple SUBSANADO	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2020. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	Folio 120: El título No corresponde al Contenido NO Cumple SUBSANADO	Folio 121: El título No corresponde al Contenido NO Cumple SUBSANADO	No Se Observa el Dictamen de los Estados Financieros al cual va firmado por el Revisor Fiscal NO Cumple SUBSANADO	Folios 132 y 133: Cumple	Folios 129 y 131: Cumple	Folio 34: Cumple	Folios de 35 al 118: No Existe forma de Comparar las Cifras Financieras por la No presentación del estado de Situación Financiera NO Cumple SUBSANADO	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-010-2021. El presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-010-2021. El presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Ciento Cuarenta y Cuatro (144) No Aporta CD	
2	MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON CC. 10.536.478 NIT: 10.536.476-1	Folio 19: Se requiere información al 31 de Diciembre de 2020 y el Proponente la envía a 31 de Diciembre de 2019 NO Cumple	Folio 20: Se requiere información al 31 de Diciembre de 2020 y el Proponente la envía a 31 de Diciembre de 2019 NO Cumple	No Se Observa Certificado de Antecedentes Disciplinarios NO Cumple	No se Observa el R.U.P. NO Cumple	N/A	Folio 17 y 18: Cumple	No se Observa el R.U.P. NO Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-010-2021. El presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-010-2021. El presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Cinuenta y dos (52) y Sete (57) sin Foliar No Aporta CD	
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS NIT 901.247.346-2	Página 51: Cumple	Página 50: Cumple	Página 63: Cumple	Página 65 y 66: Cumple	N/A	Página 17 al 20: Cumple.	Página del 21 al 49: Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-010-2021. El presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No STE-010-2021. El presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera - Indicadores Financieros.	El Proponente realiza paginación por lo tanto presenta Ciento diez (110) paginas (110) y No Aporta CD	

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "documentos Financieros" y 3.12 reglas de Subsancionabilidad de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-010-2021, se manifiesta que:
 NIT: 805.030.308-1 Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros
 NIT: 10.536.476-1 No presenta Subsancionación, quedando NO habilitado.
 NIT 901.247.346-2 Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros

APRUEBA
 NATALIA ANIREA CAICEDO LOZADA
 Subgerente Administrativa y Financiera

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 18 de agosto de 2021

SIF-010-2021

CLASE DE CONTRATO Presupuesto oficial 2021 668.791
 Dato expresado en miles de pesos.

NIT	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT: 805.030.308-1	31/12/2020	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	\$ 5.010.012.454	\$ 1.237.033.920	\$ 6.825.233.979	\$ 1.516.302.695	\$ 1.218.101.845	\$ 4.123.724
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	4,05	>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,222161277	< 0 = 0,70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	3.772.979	>=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	295,3887906	> 0 = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros
 Gastos de Intereses \$ 4.123.724
 Total \$ 4.123.724



AQUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 18 de agosto de 2021

STE-010-2021

CLASE DE CONTRATO: Presupuesto oficial 2021
 Dato expresado en miles de pesos: 668.791

Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT 901.247.346-2	31/12/2020	DI COLOMBIA INGENIERIA SAS	\$ 90.910.000	\$ 980.000	\$ 96.910.000	\$ 2.680.000	\$ 21.294.000	\$ 310.000
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	92,77	>=1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,027654525	< 0 = 0,70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	89.930	>=10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	68.69032258	> 0 = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros
 Gastos de Intereses
 Total

\$ 310.000
 \$ 310.000
 \$ 310.000



PROCESO DE CONTRATACION
 VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012
 Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-010-2021
OBJETO:	SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA
CDP No.:	01-902-202100761 del 24 de junio de 2021
PRESUPUESTO:	\$ 668.791.194
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021 y en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA:	18 de Agosto de 2021

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2020

No.	PROponente	LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	INDICADORES				CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO (SI o NO)
				NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE				
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	4,05	Cumple	0,22	Cumple	564%	Cumple	295,30	Cumple	SI	
	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS NIT 901.247.346-2	92,77	Cumple	0,02	Cumple	13%	Cumple	68,69	Cumple	SI	

Las Verificaciones Financieras realizadas a: VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 y DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS NIT 901.247.346-2 Si Cumplen con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, quedan **habilitados**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No.STE-010-2021.

APRUEBA

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
 Subgerente Administrativo y Financiero



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-008
Version No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-010-2021

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

01 902.202106781 del 24 de junio de 2021

PRESUPUESTO:

SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$868.791.194.00 pb) MICTE

PLAZO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FECHA:

25 DE AGOSTO DE 2021

No.	PROVENIENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPOSTA	CERTIFICADO DE IDENTIFICACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION COMERCIO	AUTORIZACION PARA CONTRATACION	CERTIFICADO MICO PARA SUBASTACION (FORMATO 2)	CARRANTIA DE SERVIDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA DE CUIDADANIA PROMITENTE (FORMATO 1)	ANTECEDENTES DECEDECAROS - PROCESADORA	CONTRATACION ANTERIORES FISCAL - CONTROL OMA	FOTOCOPIA DE LA SENTENCIA (FORMATO 1)	CERTIFICADO ANTICEDENTES ADICIONALES	CONSTANCIA DEL RECURSO NACIONAL DE REPOSICION DE GARANTIAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1	CUMPLE FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$ 607.892.286	CUMPLE FOLIO 23 AL 32	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 32	CUMPLE FOLIO 27 AL 25	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 03	CUMPLE FOLIOS 17 Y 15	CUMPLE FOLIOS 16 Y 18	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 26	CUMPLE FOLIO 26	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS	144 FOLIOS
2	MANUEL JULIAN OREJUELA NIT: 10536476-1	CUMPLE FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$ 607.112.384	CUMPLE FOLIO 17 AL 18	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE (NO SUBASTACION)	CUMPLE FOLIO 29 AL 27	CUMPLE FOLIO 06	NO CUMPLE (NO SUBASTACION)	CUMPLE FOLIOS 10	CUMPLE FOLIO 14	NO CUMPLE (NO SUBASTACION)	CUMPLE FOLIO 18	NO CUMPLE (NO SUBASTACION)	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE ESTA OFERTA DEBIDO A LA BOGOTIA PREVIA	62 FOLIOS
3	DJ INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2	CUMPLE FOLIOS 01 AL 03	CUMPLE \$ 606.188.638	CUMPLE FOLIO 102 AL 107	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE FOLIO 02	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIO 06	CUMPLE FOLIOS 17 Y 15	CUMPLE FOLIOS 10 Y 12	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS	144 FOLIOS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-010-2021, se determina que la propuesta presentada por las empresas VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA identificada con NIT: 805.030.308-1, y DJ INGENIERIA S.A.S identificada con NIT: 901.247.346-2 cumplen con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la preclara solicitud, y en consecuencia quedan HABILITADOS JURIDICAMENTE. por otro lado, MANUEL JULIAN OREJUELA identificado con NIT: 10536476-1 no subsanó lo requerido, por tanto de acuerdo con el punto 3.13 literal k de la solicitud privada de varias ofertas QUEDA RECHAZADO JURIDICAMENTE.

ELABORA

APRUEBA

MARIA CAMILA REYES ROMERO

Abogada Contrata Directora Jurídica

Juan Gabriel Rojas Giron

JUAN GABRIEL ROJAS GIRON
Director Jurídico

PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-FO-011

Version No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-010-2021

OBJETO:

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

No. 01-902-202100761, del 24 de junio de 2021

PRESUPUESTO:

\$ 668.791.194

PLAZO:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA:

Jueves, 26 de agosto de 2021

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COMPA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	CUMPLE Folio 23 al 32	CUMPLE Folio 135 al 140	CUMPLE Folio 144	CUMPLE Folio 35 al 118	CUMPLE Folio 4	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 141 al 143	Habilitado	144
2	MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON	CUMPLE Folio 3	CUMPLE Folio 41 a 52	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 3	CUMPLE Folio 53 al 59	NO habilitado	59
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE Folio 67 al 101	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 21 a 49	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 108 a 110	NO habilitado	110
#										

Observaciones:

APRUEBA



CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
SUBGERENTE TECNICO



ACUAVALLE
Mds Por Vos

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

STE-010-2021

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

FECHA : Jueves, 26 de agosto de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 668.791.194
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 736
PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SMMLV

\$ 908.526

PROFESIONISTA	ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANITARIO	PRODUCTO	PUNTO
COPIA TARJETA PROFESIONAL	CUMPLE		CUMPLE			
CERTIFICACION COPINA	CUMPLE		CUMPLE			
PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE		13/07/2021	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	16		
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE		
		72	14	11		0
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE					
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION O DEL COPINA	CUMPLE		MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL			
		PERSONA JURIDICA (Años)	3	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (Años)		5
		14/04/2004	17.3			
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV	CUMPLE	NUMERO DE CONTRATOS		VALOR EN SMMLV		TOTAL PUNTOS
		1		1.424		700
ANEXO No 2 Formatio de cantidades y precios	CUMPLE	% ERROR	\$ 667.457.269			
		0.0000000%	\$ 667.457.269			
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	CUMPLE					
ADMISIBLE						SI

LA PROPUUESTA PRESENTADA POR VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA CUMPLE
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

STE-010-2021

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica



ACUAVALLE
Más Por Vos

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y AL CANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No STE-010-2021

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

FECHA : Jueves, 26 de agosto de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 668.791.194

PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 736

SMMLV

\$ 908.526

PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera:

Puntaje por precio = 300 x Valor de la propuesta más económica

Valor de la propuesta en evaluación

				PUNTAJE
				300
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	300	X	\$ 667.457.269	300,00
MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON				
DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS				


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente tecnico



**PROCESO DE CONTRATACION
EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-FO-013

Version No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-010-2021

OBJETO:

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

CDP No.:

No. 01-902-202100761, del 24 de junio de 2021

PLAZO:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA:

Jueves, 26 de agosto de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL - VPO

\$ 668.791.194

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	\$ 667.457.269	300,00 Pts	1.424	700,00 Pts	1.000,00 Pts
2	MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON					
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS					
#						

RECHAZADA EN VERIFICACION JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA

Observaciones:

FORMULAS UTILIZADAS
SE ANEXAN FORMULAS

La propuesta presentada por MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON, no es admisible debido ya que no cumplen con los requisitos de la verificación Jurídica, financiera y técnica. La propuesta presentada por DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS, no es admisible debido ya que no cumplen con los requisitos de la verificación técnica. VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA, si cumplen con los requisitos financieros y económicos de las verificaciones jurídica, financiera, técnica y evaluación técnicoeconómica de la solicitud privada de varias ofertas N° STE - 010-2021


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Subgerente tecnico

PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Version No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-010-2021

OBJETO:

SECTORIZACION OPERACIONAL E HIDRAULICA DE REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DEL CAUCA

CDP No:

No. 01-902-202100761, del 24 de junio de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 668.791.194

FECHA:

Jueves, 26 de agosto de 2021

No.	PROponente	VALOR DE LA PROPOSTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA	\$ 667.457.269	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	700	300	1000	1
2	MANUEL JULIAN OREJUELA RINCON	\$ 668.712.584	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	No es objeto de evaluación tecnico economica			
3	DJ COLOMBIA INGENIERIA SAS	\$ 668.189.638	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	No es objeto de evaluación tecnico economica			

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad con los resultados obtenidos, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas a la firma VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

STE-010-2021

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN

NATALIA ANDREA CANCERO LOZADA

JUAN GABRIEL ROJAS GIRÓN

Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico - Económica

Responsable Verificación Económica, Indicadores Financieros

Responsable Verificación Jurídica